

RESOLUCIÓN

Asunto: Concesión y abono anticipado de la aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural para la financiación de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, ejercicio 2022.

Vista la solicitud de concesión y abono anticipado de la aportación específica prevista en el ANEXO IV, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2022 a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL para financiar **“Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, por importe de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Que la Fundación Tenerife Rural tiene por objeto promover, diseñar y gestionar un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de una política de calidad valorizadora de los recursos del medio rural de la Isla de Tenerife, de manera que permita aflorar el potencial endógeno de sus gentes y territorios y tiene, además, entre sus fines el de impulsar cuantas actuaciones fueran necesarias en materia de formación, información, sensibilización y educación, dirigidas tanto a los agentes que operan en el medio rural como a la población local y visitante, acerca de los recursos actuales y potenciales del mundo rural.

Segundo.- Que en el marco de las directrices que definen el concepto de desarrollo rural se entiende que las acciones que proponen desde la Fundación Canaria Tenerife Rural, van orientadas hacia un crecimiento económico que ofrezca mejorar la calidad de vida de los habitantes de los espacios rurales de la Isla de Tenerife. Este crecimiento económico ayuda a fijar la población al territorio, facilitando y mejorando sus condiciones de vida. Así, el mantenimiento de las estructuras, de los paisajes y una mayor generación de productos locales ayuda a cumplir ese objetivo, pero siempre con la calidad como objetivo primordial.

En esa filosofía del desarrollo rural como motivador de la estabilidad y afianzamiento de la vida rural, no sólo se lleva a cabo un apoyo a la población rural a través de asesoramiento y ayudas para mejorar infraestructuras, maquinaria, sistemas de puesta en valor o comercialización de productos, sino que se anima también la creación de servicios complementarios y la diversificación de la oferta de lo que se puede generar en el entorno rural.

Asimismo, la gastronomía, el alojamiento rural, las experiencias, la venta directa de productos, etc., son oportunidades para la población y por ello se hace necesario ordenar y visualizar todas estas posibilidades. Para ello se asume como necesario un proceso de “presentación” al público, especialmente al originario de zonas urbanas, como cliente potencial, de las cualidades y los servicios reales que ofrece el mundo rural. En esta acción de puesta en valor la motivación visual es importante, por lo que es interesante la generación de recursos audiovisuales que



Documento

CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

muestren parte de la esencia, de la filosofía, de la belleza de las zonas rurales, y de esta forma se fomente un mayor interés de la población por los espacios rurales. Es básico el “ponérselo fácil” a los posibles consumidores, ofreciéndoles información precisa y a la vez estimulante. El rescate etnográfico ayuda a difundir la imagen del mundo rural y estimula su visita y disfrute, redundando directamente en el aumento del consumo y genera aumento del gasto turístico con una oferta singular dotada de autenticidad y cercanía.

Tercero.- Que el Cabildo Insular de Tenerife ha previsto en el anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2022, una aportación específica a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural por importe de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €), en concepto de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural.”

Cuarto.- Que con fecha 28 de octubre de 2022, la Fundación Canaria Tenerife Rural presenta Memoria y presupuesto de ingresos y gastos, aportando documentación complementaria el pasado 3 de noviembre de 2022, a los efectos de solicitar el abono anticipado de una aportación específica por importe de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00€), para la financiación de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, conforme a lo previsto en la base 76.2.2 a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio.

Quinto.- Que con fecha 28 de noviembre de 2022, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, tras analizar la documentación aportada al efecto por la Fundación Canaria Tenerife Rural, informó lo siguiente:

(...//...)

En relación con esta documentación la Fundación presenta un Presupuesto de Gastos por importe de 204.000,00 € y un Presupuesto de Ingresos por importe de 199.000,00 € (195.000,00 € como Aportación Específica del Cabildo de Tenerife y 4.000,00 € de ingresos que generarán algunas de las actividades que la Fundación va a realizar).

Dada la diferencia que existe en los Presupuestos de Ingresos y Gastos presentados por la Fundación y puesto que estos importes deben coincidir, es por lo que se informa sobre la necesidad de requerir a la Fundación la correspondiente subsanación.

(...//...)

Sexto.- Que a tal efecto con fecha 29 de noviembre de 2022, se notifica a la Fundación Canaria Tenerife Rural, la subsanación de dicha documentación presentando el día 1 de diciembre de 2022, la documentación requerida, esto es, nuevo presupuesto de ingresos y gastos.

No obstante lo anterior, se advierte que entre las acciones a desarrollar se encuentra la constitución de un Club Tenerife Rural que la Memoria describe en los siguientes términos: “El proyecto comprende la captación y fidelización de los miembros del Club, que a su vez son miembros benefactores de la Fundación, y la gestión de empresas interesadas en ofrecer ventajas en productos y actividades a los miembros del Club. Los socios pagan una cuota anual como miembros benefactores de la Fundación.” Y se pone de manifiesto que en el presupuesto de ingresos y gastos presentado, únicamente se prevén para el desarrollo de acción, unos gastos por importe de 1.000 euros; sin que se prevean los ingresos generados por las cuotas de



Documento

CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

los socios. En consecuencia, al no haberse previsto los ingresos, se advierte la posibilidad de que pudiera existir una sobrefinanciación en el desarrollo de la actividad, por lo que se efectúa nuevo requerimiento de subsanación en virtud del cual se solicita aclaración al respecto, a la mayor brevedad posible habida cuenta la proximidad del cierre del ejercicio presupuestario; y con fecha 19 de diciembre la entidad aporta nuevo presupuesto de ingresos y gastos, recogiendo los ingresos previstos para el desarrollo de la referida actividad.

Finalmente, tras advertir que el nuevo presupuesto presentado, afecta a su vez a la memoria anteriormente aportada, la entidad con fecha 20 de diciembre de 2022 presenta la memoria debidamente corregida.

Séptimo.- Que con fecha 20 de diciembre de 2022, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural informa favorablemente el abono anticipado a la Fundación Canaria Tenerife Rural de la cantidad de ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00€), en concepto de "Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural."

Octavo.- Que existe crédito adecuado y suficiente, obrando en el expediente el correspondiente documento contable en fase **ADO** por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, con cargo a la aplicación presupuestaria, **22-0702-4141-48203, Proyecto, 22-0085**, con el **número de propuesta 22-012801, (item 22-028627)** y **línea de subvención/transferencia número 2022-001628**.

Noveno.- Que sometido el informe-propuesta a la fiscalización previa limitada de la Intervención General, ésta emite informe favorable con fecha 27 de diciembre de 2022.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Que por parte de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL se ha presentado, junto con la solicitud de concesión y abono anticipado de la referida aportación específica, la siguiente documentación exigida en la base 76.2.2.a) de las que rigen la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2022:

- Memoria de la Gerencia de la referida entidad, de 3 de noviembre de 2022, detallando el objetivo, las actuaciones a realizar, los resultados cualitativos y cuantitativos esperados y el presupuesto desglosado de sus diferentes partidas. Asimismo se solicita el abono anticipado de la mencionada aportación específica, proponiendo un plazo de ejecución del 1 de agosto de 2022 al 31 de julio de 2023 y un plazo de justificación hasta el 31 de agosto de 2023.

Segunda.- Que a la vista de lo informado por el Servicio Técnico de Ganadería y Pesca, la entidad deberá aportar antes del 31 de agosto de 2023, la documentación justificativa prevista en la base 76.2.2 e), conforme al siguiente detalle:

- 1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.



Documento

CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- 3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022.
- 4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

Tercera.- Asimismo, en relación al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria del gasto y sostenibilidad financiera, regulados en el apartado 3 del artículo 7 de la L.O. 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en cuanto al requisito adicional de los aprobados por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural informa que no procede la valoración de la cuantificación del gasto en la repercusión en la estabilidad presupuestaria, ni procede valorar la repercusión relativa a la sostenibilidad financiera.

Cuarta.- Que de conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de febrero de 2020, el presente expediente deberá ser sometido a fiscalización previa limitada por la Intervención General.

Quinta.- Que según lo dispuesto en la citada base, en su apartado 1.2 c), corresponderá al Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sexta.- Que el presente expediente ha sido excepcionado del calendario de cierre en virtud de Resolución dictada el pasado 5 de diciembre por el Director Insular de Hacienda, relativo al expediente número 3 de excepciones al calendario de cierre del ejercicio presupuestario 2022.

Séptima.- Que el ejercicio pasado se concedió a la Fundación Tenerife Rural una aportación específica con destino a "Acciones de Desarrollo Rural" que ha sido justificada en virtud de Resolución Dictada por el Director Insular de Agricultura y Desarrollo Rural dictada el pasado 27 de octubre de 2022.



Documento

CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

Por todo lo expuesto, a la vista de la documentación aportada por la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, con fecha 20 de diciembre de 2022, y el informe favorable de la Intervención General de fecha 27 de diciembre de 2022, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Conceder y abonar anticipadamente a favor de la FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL, con CIF G38592879, una aportación específica para la realización de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el presente ejercicio, estableciendo un **plazo de ejecución comprendido entre el 1 de agosto de 2022 y el 31 de julio de 2023.**

SEGUNDO.- Autorizar y Disponer un gasto, así como Reconocer la obligación a favor de la Fundación Canaria Tenerife Rural, con CIF G38592879, de la referida aportación específica para la realización de “Acciones de Promoción y Desarrollo Tenerife Rural”, por importe de **ciento noventa y cinco mil euros (195.000,00 €)**, mediante documento contable en fase “ADO” conforme al siguiente detalle:

Centro gestor	11000 Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre Proveedor	FUNDACIÓN CANARIA TENERIFE RURAL
N.I.F.	G38592879
N.I.T.	21881
Descripción del Gasto	ACCIONES A EJECUTAR: 1. PROGRAMA EDUCATIVO; 2. ETNOGRAFIA, CULTURA Y TRADICIONES; 3. PROMOCION AGROALIMENTARIA; 4. CREACION DE CONTENIDOS TURISTICOS Y 5. COMUNICACION,
Propuesta de Gasto	22-012801
Número de Ítem	22-028627
Número factura proveedor	REGAGE22e00049589429
Referencia al expediente del que trae causa	Aportación Específica prevista en el Anexo IV de las Bases de Ejecución para el presente ejercicio 2022.
Importe del gasto:	195.000,00 €
Aplicación presupuestaria	22-0702-4141-48203
Proyecto	22-0085
Nº Subv./Transf.	2022-001628
Nº Factura SIGEC	22- 027940

TERCERO.- El plazo de justificación será el 31 de agosto de 2023, debiendo aportar la siguiente documentación:

- 1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados



CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

- 2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, y que se incorpora a la presente Resolución como anexo, que consta del siguiente contenido:
 - Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
 - Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
 - Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.
- 3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo VII.a de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022.
- 4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.



Documento

CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

ANEXO

MODELOS PARA LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES ESPECÍFICAS

En relación con la documentación a aportar por la Sociedades Mercantiles, Entidades Públicas Empresariales y Fundaciones para la correcta justificación de las aportaciones específicas otorgadas según establece la Base 76ª de las vigentes Bases de Ejecución, a continuación insertan los siguientes modelos:

a. **Memoria Económica**, comprensiva de:

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.
2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos.
3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

b. **Declaración responsable** relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

	CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678	
	CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1	

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

a) MODELO DE MEMORIA ECONÓMICA

D/D^a, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto, emite la presente Memoria económica como justificación de la aportación específica concedida por el Cabildo Insular de Tenerife para la ejecución del proyecto “.....”, concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha

1. Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados, imputados a la presente aportación:

Total Ingresos (1)	€
Total gastos (2)	€
Diferencia (1) - (2)	€

Se declara que los importes incluidos en la presente justificación no han sido imputados en la justificación de otras subvenciones o aportaciones

2. Relación individualizada de los ingresos obtenidos:

Concepto del ingreso	Importe
Aportación del Cabildo Insular	€
	€
	€
Total Ingresos	€

3. Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados:

Firma del representante y sello de la entidad.

Firmado:
(Nombre y apellidos del gerente u órgano equivalente)



Documento

CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

b) MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN A LOS NEGOCIOS JURÍDICOS LLEVADOS A CABO EN EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES FINANCIADAS.

D/Dª, con D.N.I., en calidad de Gerente (o cargo que proceda) de la Entidad, con C.I.F., en nombre y representación de la misma, y en cumplimiento de la Base 76 de Ejecución del Presupuesto,

DECLARO bajo mi responsabilidad, a efectos de lo dispuesto en la Base 76.1.2. letra e) de Ejecución de Presupuesto, en relación a la justificación de la aportación específica denominada "....." y concedida a la entidad a la que represento mediante Acuerdo/Resolución de de fecha, lo siguiente:

1. Que la Entidad a la que represento ha cumplido con la normativa de aplicación en los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas.

En particular, respecto a los contratos realizados se ha dado cumplimiento en cada uno de ellos a los siguientes aspectos (marcar lo que proceda):

- ☐ Publicidad de cada una de las fases que sea necesario (licitación, adjudicación, formalización) así como en el medio que corresponda.
 - ☐ Han participado en la licitación el número mínimo de empresas requerido.
 - ☐ Notificación al adjudicatario, y a los restantes licitadores, en su caso.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento en caso de modificaciones del contrato.
 - ☐ Se ha cumplido el procedimiento específico de adjudicación, según el tipo de contrato.
 - ☐ Respecto a los contratos menores adjudicados, se ha cumplido con las normas de establecidas en el artículo 118 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante.
2. Que dispone de la documentación acreditativa de los extremos a que se refiere la presente declaración responsable y se obliga a presentar ante el Servicio Gestor la documentación que, en su caso, le sea requerida.

Y para que así conste, firmo la presente declaración, en con fecha

Firma del representante y sello de la entidad.

Fdo.- (Nombre y apellidos del representante)



CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC

ACCION 1: (DENOMINACION DE LA ACCION)										
Negocio jurídico 1: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)										
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación		
-									- €	
Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.										
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago			
-				- €				- €		
Negocio jurídico 2: denominación del negocio jurídico (por ejemplo, contrato menor de servicios de...)										
Tipo de Negocio Jurídico	Objeto	Adjudicatario	CIF	Procedimiento de adjudicación	Presupuesto de licitación	Precio de adjudicación	Plazo de duración	Importe total imputado en esta justificación		
-									- €	
Relación de Gastos del Negocio jurídico 1.										
Nº factura	Fecha factura	Descripción	Bloque conceptual/tipo de gasto	Importe factura	% imputado en esta justificación	Importe imputado en esta justificación	Fecha pago			
-				- €				- €		

ACCION 1 ".....": IMPORTE TOTAL IMPUTADO POR TODOS LOS NEGOCIOS JURIDICOS

- €



CSV documento	ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
CSV firma	b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/ef30ce15-cd89-5c50-b315-623479c2e678
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/b3eb43ec-c219-5fd0-bcf7-1fec744255e1



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Cayetano José Silva Hernández (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:20:53 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	28/12/2022, 11:22:15 UTC